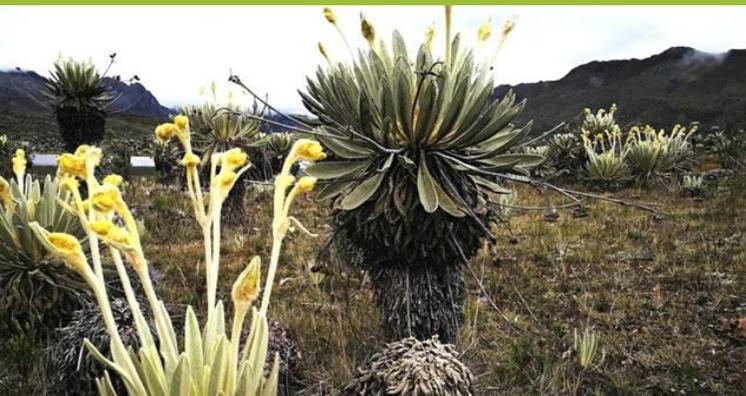


PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá D.C., Colombia.

Septiembre 30 de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

Generalidades de los PSA



Contexto de nuestra ruralidad Bogotana



¿Cuáles son nuestras prioridades?



**Preguntas
Realizadas**



Generalidades de los PSA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

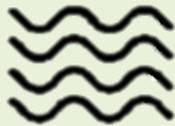
SECRETARÍA DE
AMBIENTE





Que son los Pagos por Servicios Ambientales?

es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante acuerdo voluntario.



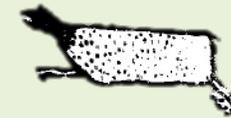
Regulación y
calidad hídrica



Reducción y
captura de
gases efecto invernadero



Conservación
de la biodiversidad



Culturales,
espirituales
y de recreación

Elementos técnicos de los PSA



Incentivo a reconocer

- ✓ Puede ser reconocido en dinero o en especie en función del costo de oportunidad
- ✓
- ✓



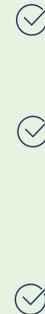
Beneficiarios

- ✓ Propietarios, poseedores, integrantes de grupos étnicos y ocupantes de predios
- ✓



Interesados

Autoridades ambientales, entidades territoriales y demás personas públicas, privadas y mixtas



Acciones

De preservación y restauración



Acuerdo

Individual o colectivo. Acuerdo de voluntades que genera derechos y obligaciones



Contexto de la ruralidad Bogotana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



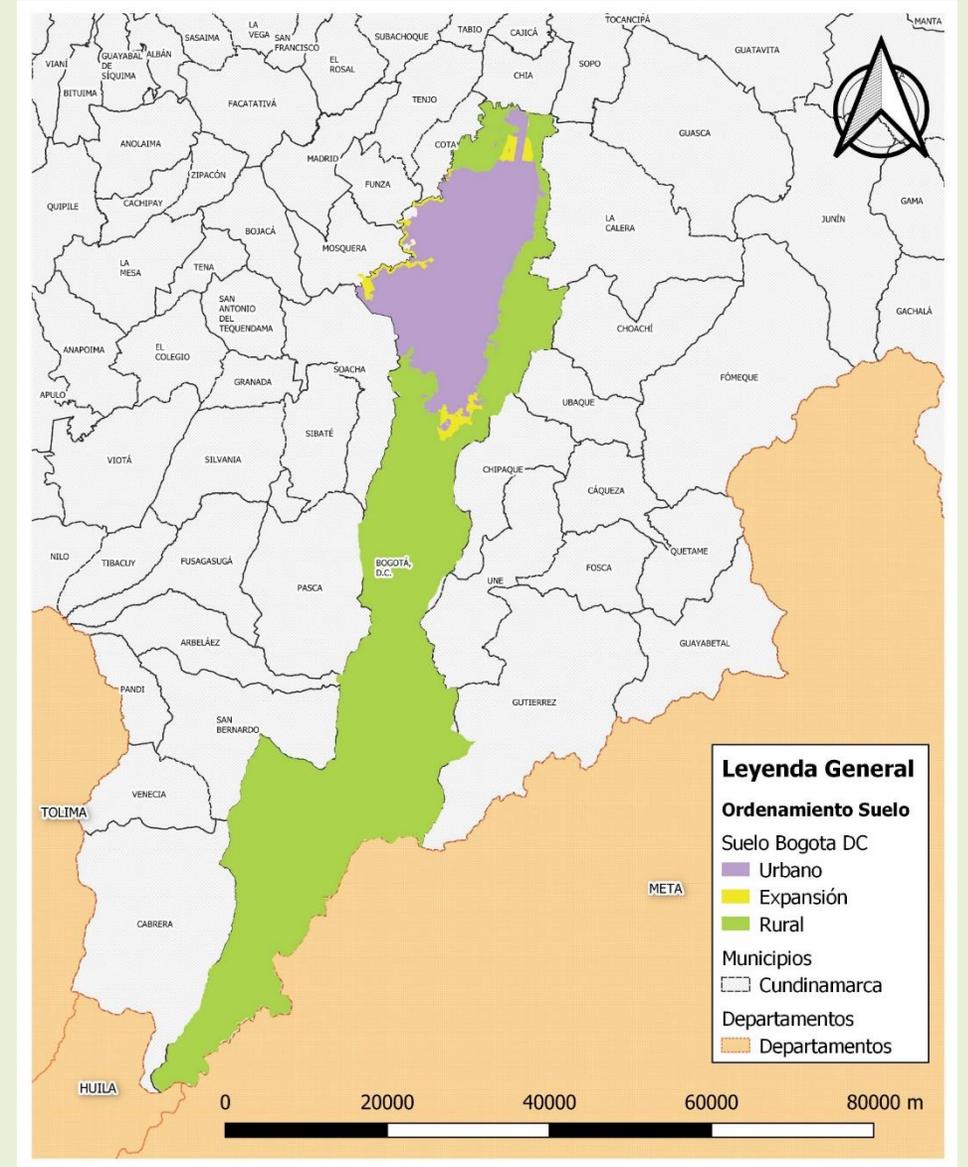


74,97% del suelo del Distrito es rural (122.676 Has.)

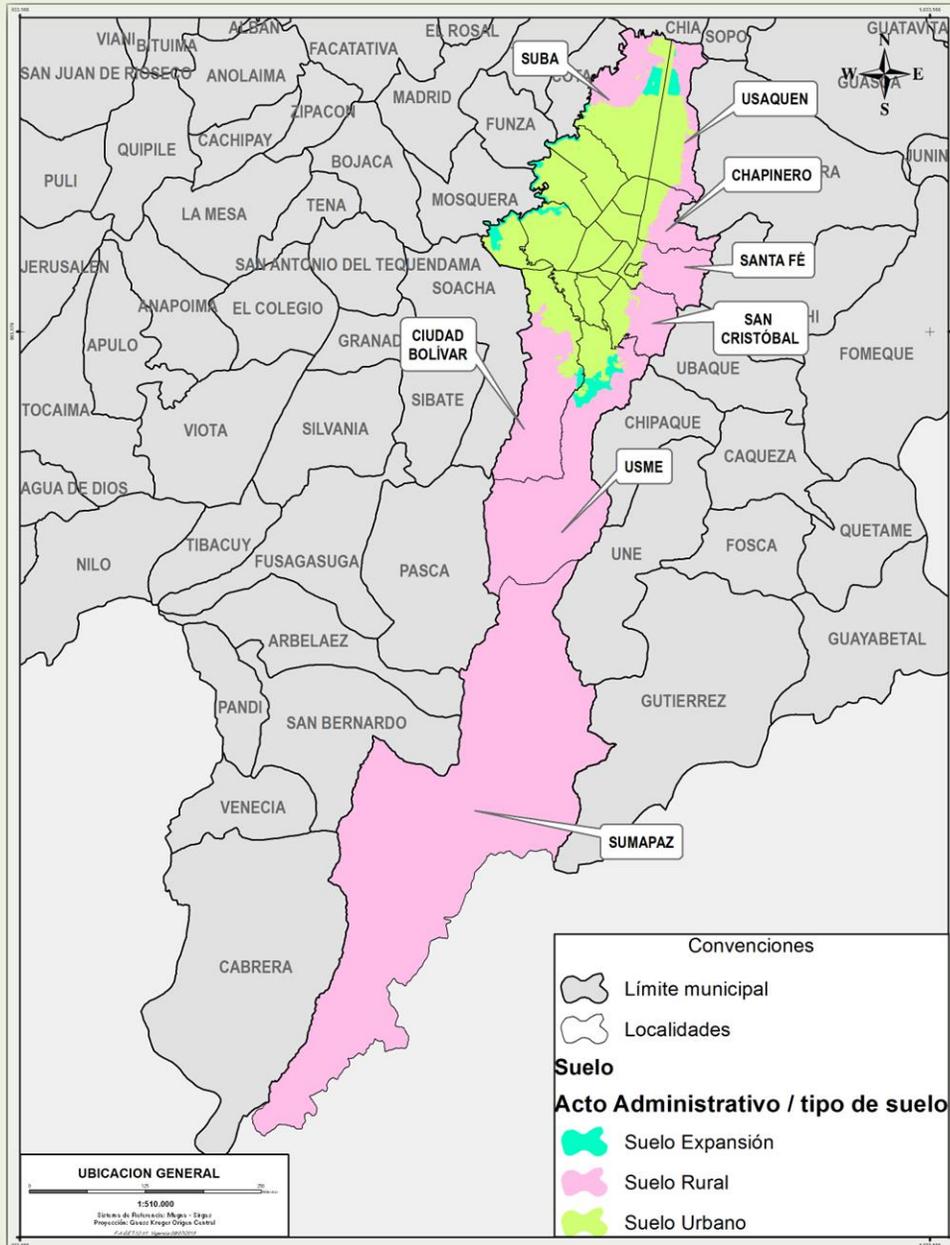
1,82% del suelo del Distrito es área de expansión urbana (2.974 Has)



23,21% del suelo del Distrito es urbano (37.984 Hectáreas)

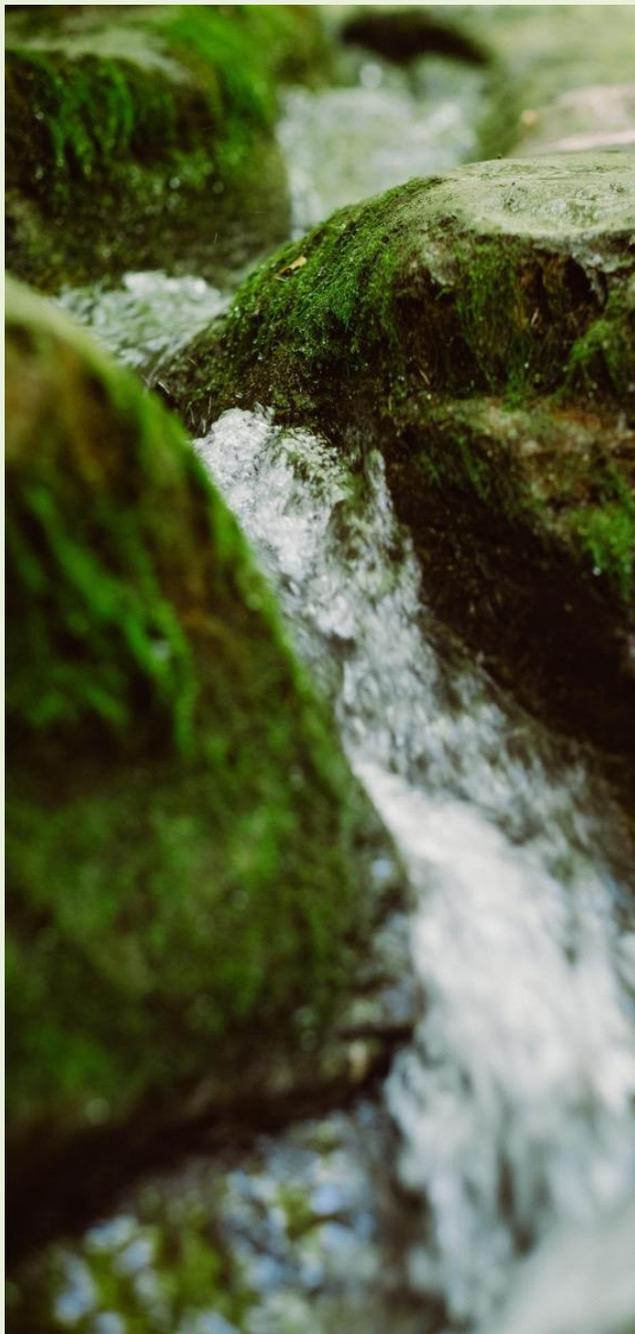


Localidades con suelo rural



LOCALIDAD	ÁREA DE SUELO RURAL (ha)	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL (%)
CHAPINERO	2.693,95	3,60
CIUDAD BOLIVAR	9.600,71	16,67
SAN CRISTOBAL	3.278,04	1,89
SANTA FE	3.862,52	5,05
SUBA	3.759,68	19,80
SUMAPAZ	78.020,97	15,35
USAQUEN	2.829,93	2,48
USME	18.485,37	35,17





Datos de la Ruralidad Bogotana

La ruralidad alberga pequeños empresarios agrícolas, comunidades indígenas originarias de los Muisca, varios hacendados e industriales de las flores.



La localidad de Usme es la que mayor población alberga, con más de 17.000 personas. Le siguen Sumapaz con 11.600 y Ciudad Bolívar con 11.100.

En cuanto a los usos del suelo rural, el 70,1% está constituido por cobertura de páramo, 9,1% por bosque alto andino y plantaciones forestales, 15,5% de pastos y el 2,9% por cultivos.



Áreas protegidas de nuestra ruralidad

Áreas Protegidas Nacional y Regional

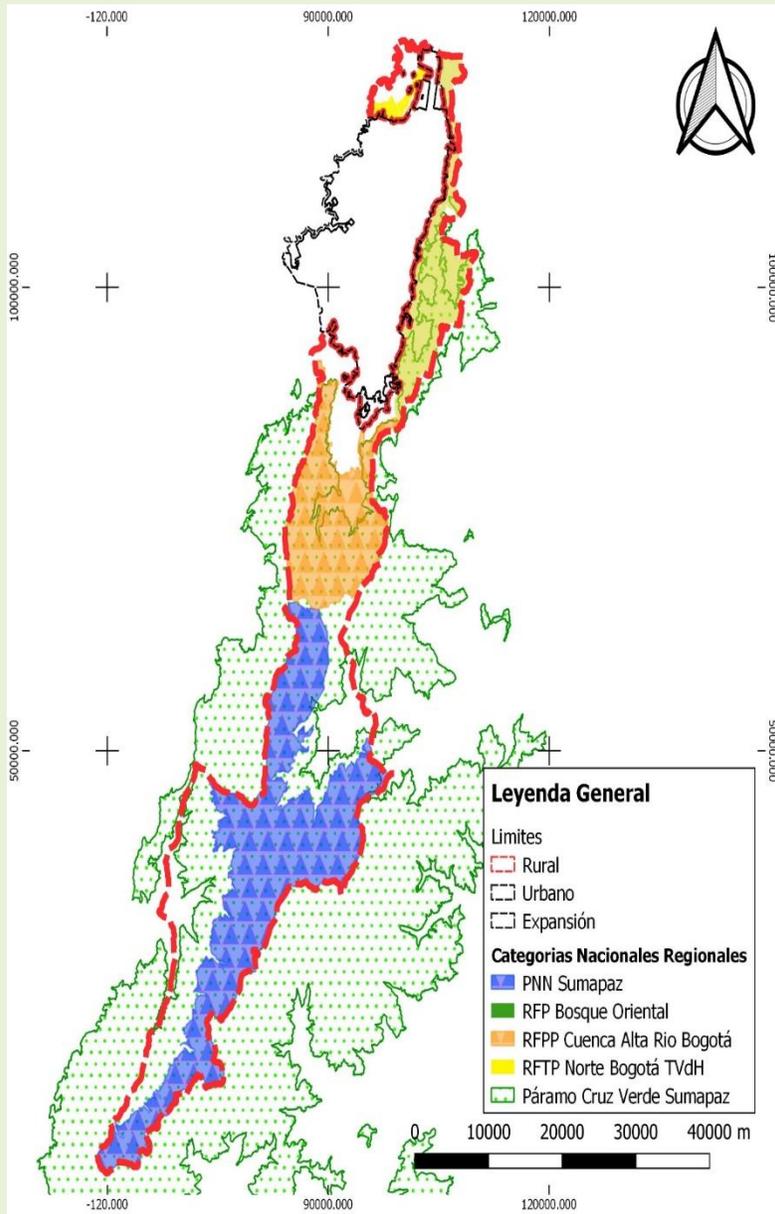
PNN Sumapaz: 46.718 Hectáreas

RFP Bosque Oriental: 13.154 Hectáreas

RFPP Cuenca Alta Rio Bogotá: 19.975 Hectáreas

RFTP Norte de Bogotá TVDHM: 1.396 Hectáreas

Páramo de Sumapaz: 92.104 Hectáreas



Cuáles son nuestras prioridades?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE





Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024

Propósito: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

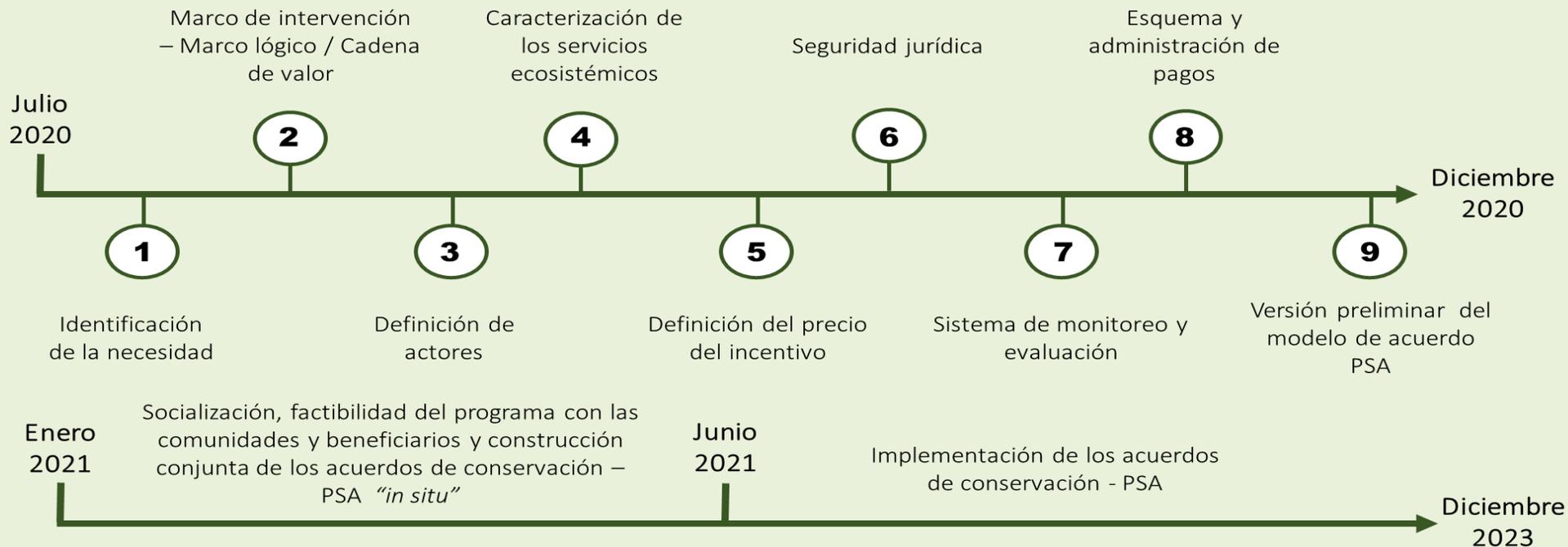
Meta: Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (Pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación). **\$10.000 millones**



Consolidar territorios rurales productivos, incluyentes, resilientes y sostenibles

- Responder a las necesidades básicas de las comunidades que generen fuentes de ingreso, desarrollo local y cierre de brechas sociales.
- Asegurar la conservación de la naturaleza y la oferta de servicios ecosistémicos bajo esquemas de corresponsabilidad e incentivos a la conservación.
- Implementar esquemas de desarrollo y reconversión gradual de actividades productivas bajo enfoques diferenciales que contribuyan a la reducción de la crisis climática.
- Promover esquemas de gobernanza comunitaria para el desarrollo de mercados agrícolas locales y regionales.
- Ampliar la oferta de servicios en las localidades rurales, de manera articulada con las políticas, programas y planes distritales (Política Distrital de Ruralidad, CONPES, PDET, PDD)

Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA





Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA

Adelantos a la fecha:

1. Convenio PNUD –SDA para el diseño (prefactibilidad del programa de PSA para el Distrito Capital).
2. Realización de 4 de los 9 talleres de coordinación interinstitucional desarrollo técnico del esquema de PSA PNUD-SDA. (Participación de CAR, RAPE, ONGs, Minambiente, IAvH, EAAB, Universidades)
3. Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos piloto para el desarrollo de esquemas de PSA de regulación y calidad hídrica.



3.1 *PSA por los servicios de regulación y calidad hídrica:* En los sistemas de abastecimiento del acueducto de Bogotá y sistemas de abastecimiento rural (Sistema Chingaza, Sistema Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo y Sistema Tibitóc –(***incluye Tominé***).



Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA



Adelantos a la fecha:

4. Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos - piloto para el desarrollo de esquemas de PSA por los servicios de conservación de la biodiversidad

PSA por los servicios de conservación de la Biodiversidad: En las áreas del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito (PNN Sumapaz, Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen, Reserva Forestal Cerros Orientales y otras áreas distritales.

5. Análisis inicial de actores institucionales y sociales como potenciales financiadores del incentivo de PSA y los potenciales beneficiarios del incentivos en las áreas piloto

6. Análisis inicial de indicadores, herramientas y actores estratégicos para el establecimiento de línea base y monitoreo y seguimiento a los proyectos de PSA, para las modalidades de regulación y calidad hídrica, conservación de la biodiversidad, y servicios de captura y reducción de gases efecto invernadero.



Hoja de ruta para la formulación del Programa de PSA

Adelantos a la fecha:

5. Análisis jurídico inicial de modelos de acuerdo de PSA y Acuerdos de conservación para la implementación de estrategias de conservación y PSA para las áreas piloto.
6. Intercambio de experiencias de PSA con otras entidades (MADS, Patrimonio Natural, Gobernación de Cundinamarca, Corpochivor)



GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

